



CÓDIGO ÉTICO



Contenido

OBJETIVOS.....	2
LA FILOSOFÍA TILES.....	3
VALORES.....	4
RESPECTO A LA GESTIÓN.....	4
RESPECTO A LA PERSONA CON DIVERSIDAD FUNCIONAL.....	5
DESTINATARIOS.....	5
VALORES ÉTICOS Y PAUTAS.....	6
CUMPLIMIENTO.....	11

OBJETIVOS

El Código Ético de la Asociación de discapacitados físicos, psíquicos, sensoriales y orgánicos TILES nace para velar por los derechos de las personas con diversidad funcional y garantizar una labor bajo criterios humanos y de gestión de calidad. Un documento que refleja su filosofía de base. De este modo, marca los siguientes objetivos:

- ☐ Reflejar que TILES es una organización comprometida, dinámica y dirigida por valores.
- ☐ Transmitir la cultura TILES de manera coherente con determinados valores a los que se les confirió el rango de éticos.
- ☐ Servir de orientación y guía de conducta en la actuación de TILES y de las personas que lo integran.
- ☐ Establecerse como modelo de buenas relaciones y prácticas entre las entidades con las que TILES trabaja en red.



LA FILOSOFÍA TILES

La Asociación de discapacitados físicos, psíquicos, sensoriales y orgánicos TILES, es una Asociación sin ánimo de lucro que se constituyó el 11 de Noviembre de 2015. Su objetivo es promover la inclusión de las personas con diversidad funcional en la sociedad, especialmente empleando el deporte como medio de participación social, mejorando así la calidad de vida de sus usuarios.

TILES apuesta por el trabajo en red, colaborando actualmente con 8 entidades repartidas por toda la provincia de Cádiz.

TILES tiene una cultura propia, manifestada a través de su misión, visión y valores.



MISIÓN

Favorecer la calidad de vida y participación social de las personas con discapacidad física, psíquica, sensorial y/u orgánica de la provincia de Cádiz a través del deporte y otras acciones de índole social y formativo.

VISIÓN

TILES será una entidad comprometida y representativa de las personas con diversidad funcional, con servicios a medida y bajo los principios de calidad, profesionalidad y solvencia, logrando con ello la consecución de su plena inclusión, así como que la sociedad gaditana sea más justa.

VALORES

RESPECTO A LA GESTIÓN...

- **CALIDAD:** En los procesos y servicios que desarrolla la Entidad la calidad e innovación será un referente que guiará el diseño de los mismos, su aplicación y desarrollo como herramienta para la consecución de nuestros objetivos, respetando la dignidad de las personas con discapacidad.
- **TRANSPARENCIA:** El compromiso ético, la transparencia en la gestión y la honradez en los comportamientos serán valores que impregnarán todas las actuaciones de la Asociación.
- **NEUTRALIDAD POLÍTICA Y/O IDEOLÓGICA:** La independencia que guiará en todo momento a la Entidad preservará que las actuaciones desarrolladas se vean afectadas por coyunturas económicas, políticas, morales y religiosas siendo un valor necesario para garantizar una atención adecuada a las personas con diversidad funcional.
- **IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES:** El respeto bajo la perspectiva de género e impregnar toda nuestra programación con el prisma de la igualdad de oportunidades y corresponsabilidad, será el camino para conseguir visibilizar a las personas con diversidad funcional doblemente discriminadas, mujer con discapacidad.
- **COHESIÓN INTERNA:** La buena comunicación entre profesionales, usuarios, familiares y asociaciones de referencia y el trabajo en equipo es la clave para el éxito de los programas ejecutados en conjunto.

RESPECTO A LA PERSONA CON DIVERSIDAD FUNCIONAL...

- **PARTICIPACIÓN:** TILES se conformará como vehículo de participación de sus usuarios y familiares, favoreciendo con ello la consolidación de un espacio donde la experiencia y la información jugarán un papel fundamental en el diseño y puesta en marcha de sus iniciativas.
- **DIGNIDAD DE LA PERSONA CON DIVERSIDAD FUNCIONAL:** La persona con diversidad funcional, como tal y ser humano, tiene valor en sí misma. Es en consecuencia un individuo con sus características, intereses y fines propios. Nuestra labor siempre estará en pos de estas metas y particulares personales.
- **INCLUSIÓN Y NORMALIZACIÓN:** TILES se funda bajo estos valores principales, promoviendo acciones que favorezcan la diversidad social y la colaboración entre personas con potencialidades diferentes. La Asociación entiende que no hay que crear espacios “sectorizados” para la diversidad funcional, aunque sí darle la atención especializada necesaria.

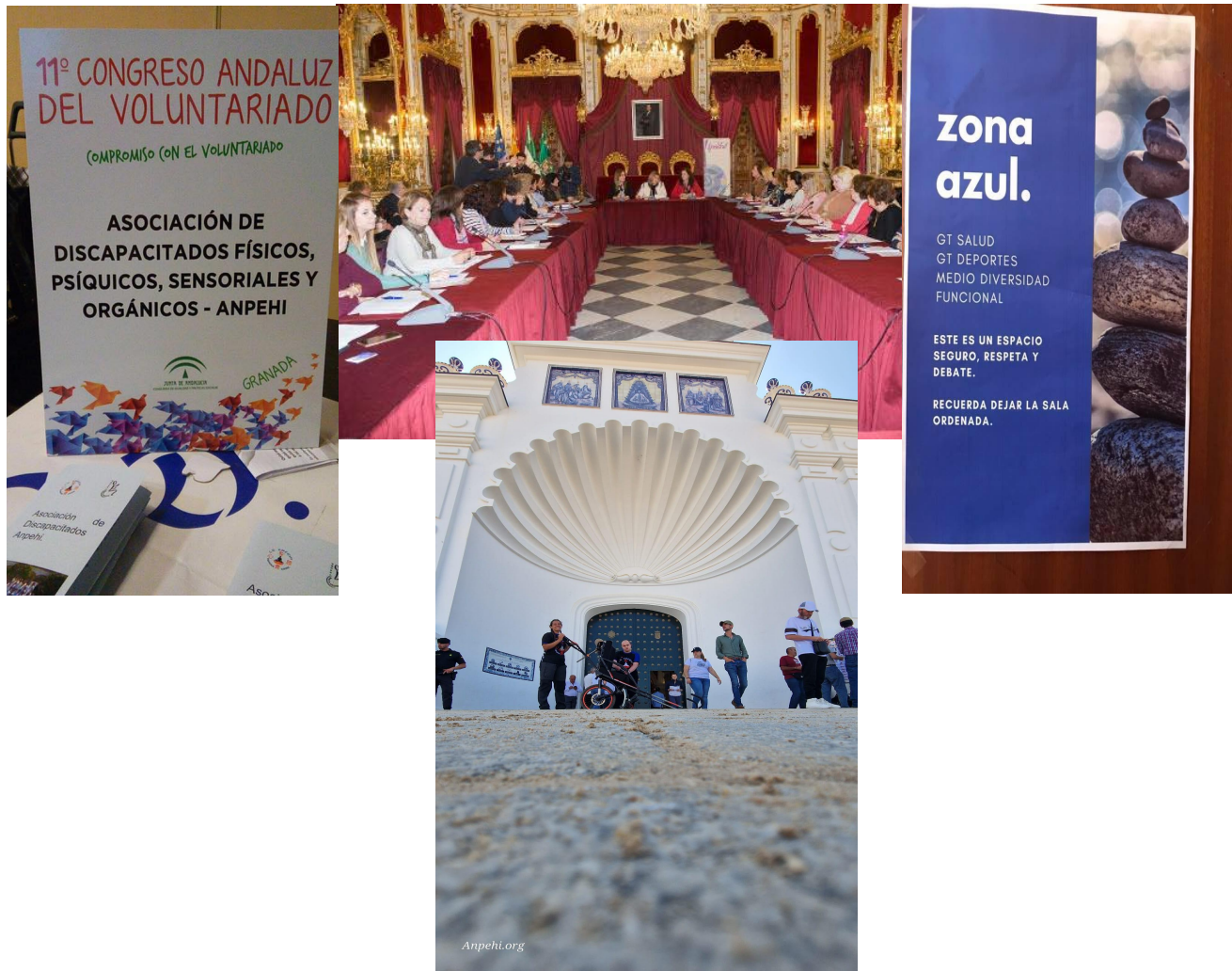
DESTINATARIOS

El equipo humano de la Asociación TILES, considerado en su globalidad, lo que incluye a la Junta Directiva, al personal contratado, al personal en prácticas y a las personas que colaboran con la asociación de modo altruista.

VALORES ÉTICOS Y PAUTAS

A continuación se regulan las pautas de actuación para los valores reseñados con anterioridad, con el fin de facilitar el buen desarrollo de la entidad y guiar la toma de decisiones ante determinadas situaciones.

CAPÍTULO I. RESPECTO A LA GESTIÓN...



CALIDAD, de acuerdo con este principio...

LOS DIRIGENTES DE TILES:

Crearán y establecerán las condiciones organizativas necesarias que garanticen un

EL EQUIPO PROFESIONAL Y

VOLUNTARIO:

Mantendrán una actitud de empatía con otros profesionales, voluntarios, familiares

trato de dignidad y respeto hacia las personas con diversidad funcional.

Establecerán estructuras de comunicación eficaces con los profesionales y voluntarios, aceptando críticas y sugerencias.

Decidirán responsablemente cual es el umbral de falta de calidad de sus servicios y serán consecuentes con el mismo.

Se crea y mantendrá actualizado el presente Código ético.

y usuarios; en permanente escucha activa y observación, para conocer mejor sus necesidades y expectativas.

Fomentarán la autodeterminación de las personas a las que prestan apoyo.

Procurarán el diseño de acciones de acuerdo a los intereses, siempre que se acojan a la realidad, de sus usuarios.

TRANSPARENCIA, de acuerdo con este principio...

LOS DIRIGENTES DE TILES:

Crearán los mecanismos necesarios para que nadie, de ninguna manera, pueda utilizar con interés de lucro personal los recursos de la Asociación.

Serán claros en las demandas de recursos económicos a terceros.

Harán pública en asamblea extraordinaria el estado de cuentas y memoria anual correspondiente.

Garantizarán la transparencia en la elección de los cargos.

Garantizarán la transparencia en los procesos de contratación de personal, así como en la elección de personal en prácticas y en la participación de personas voluntarias.

EL EQUIPO PROFESIONAL Y VOLUNTARIO:

Evitarán las compensaciones personales en dinero y/o especie no derivadas de su contratación o el lucro directo o indirecto de familiares y/o amigos.

Desarrollará su labor con total transparencia: gestión económico-financiera, gestión y tramitación de proyectos, informando y dando publicidad de toda la información relevante relacionada con dicha gestión.

NEUTRALIDAD POLÍTICA-IDEOLÓGICA, de acuerdo con este principio...

LOS DIRIGENTES DE TILES:

Velarán por la independencia de TILES con respecto a formaciones políticas, grupos de presión, agentes sociales o cualquier otra entidad pública o privada.

EL EQUIPO PROFESIONAL Y VOLUNTARIO:

Fomentarán acuerdos de colaboración con entidades públicas o privadas, velando para que éstos no limiten, en ningún caso, la independencia de TILES.

IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES, de acuerdo con este principio...

LOS DIRIGENTES DE TILES:

Tendrán en cuenta las necesidades de hombres y mujeres en sus planificaciones y desarrollo de proyectos.

Promoverán la paridad en los órganos de participación y decisión de la Entidad teniendo en cuenta las capacidades de las personas propuestas y la realidad de la entidad.

Garantizarán formación en materia de género dirigidas al conjunto de miembros de sus órganos de gobierno.

EL EQUIPO PROFESIONAL Y VOLUNTARIO:

Participará en acciones formativas vinculadas al enfoque de género como parte del reciclaje y calidad profesional.

Tendrán en cuenta las necesidades de hombres y mujeres en sus planificaciones y desarrollo de proyectos y servicios.

Denunciará las situaciones de violencia y acoso sexual que se detecte.

COHESIÓN INTERNA, de acuerdo con este principio...

LOS DIRIGENTES DE TILES:

Establecerán estructuras de comunicación eficaces con los profesionales y voluntarios, aceptando críticas y sugerencias.

Se propiciará una relación no jerarquía y de comunicación asertiva y democrática entre todo el equipo humano que conforma la Entidad.

EL EQUIPO PROFESIONAL Y VOLUNTARIO:

Se propiciará una relación no jerarquía y de comunicación asertiva y democrática entre todo el equipo humano que conforma la Entidad.

Será honesto y responsable en su gestión y comunicación.

CAPÍTULO II. RESPECTO A LA PERSONA CON DIVERSIDAD FUNCIONAL...





PARTICIPACIÓN, de acuerdo con este principio...

LOS DIRIGENTES DE TILES:

Trabajarán para que todos los miembros de la entidad participen.

Fomentarán que los voluntarios y colaboradores se integren y participen en la entidad.

Permitirán que las personas tengan opiniones críticas sobre los dirigentes y que puedan expresarlas libremente.

EL EQUIPO PROFESIONAL Y VOLUNTARIO:

Utilizarán de forma positiva la información que posean y tendrán en cuenta a todas las personas que participan en la organización, incluyendo usuarios y familias.

Promoverán la participación y toma de decisiones en las personas con diversidad funcional haciéndoles partícipes en su comunidad.

DIGNIDAD, de acuerdo con este principio...

LOS DIRIGENTES DE TILES:

Basarán su acción reivindicativa en la visión de derechos humanos, desterrando y denunciando cualquier actitud que implique paternalismo o beneficencia.

Velarán especialmente por las personas en situación de mayor vulnerabilidad como consecuencia de sufrir múltiple discriminación (situación muy común en muchas zonas rurales).

EL EQUIPO PROFESIONAL Y VOLUNTARIO:

Aplicarán los valores, principios y mandatos de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad como base fundamental y primera en el desarrollo de las funciones propias de su puesto de trabajo.

Denunciarán cualquier situación que vulnere los derechos de las personas con discapacidad.

Fomentarán el empoderamiento de las personas con discapacidad y la autodefensa de sus derechos.

INCLUSIÓN Y NORMALIZACIÓN, de acuerdo con este principio...

LOS DIRIGENTES DE TILES:

Defenderán una imagen social de las personas con discapacidad acorde con la visión de derechos y el enfoque inclusivo.

EL EQUIPO PROFESIONAL Y VOLUNTARIO:

Fomentará la participación de personas sin diversidad funcional en la programación.

Atenderán las diferentes necesidades derivadas de la individualidad de cada persona.

Sus actuaciones y decisiones no estarán basadas en la “pena” o “simpatía”, desarrollando estrategias que mejoren su autonomía y relación con el entorno.

Todas estas acciones deberán ser apoyadas por entidades a las que prestamos servicios y familiares para lograr la mejora real de la calidad de vida de los usuarios. Para ello, deberán de participar en aquellas acciones para las que sean requeridos.

CUMPLIMIENTO

La Junta Directiva junto con cuatro personas externas seleccionadas por sorteo del equipo humano y familiares, de oficio o a instancia de parte, se encargará de tratar los casos de incumplimientos del presente Código Ético y sus consecuencias.

El presente Código Ético ha sido aprobado en la Asamblea General Extraordinaria se aprueba en abril 2024